



DECRETO No. 269 FECHA: 21 NOV 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 20	

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN.

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.020 del 16 de diciembre de 2016, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto de las entidades territoriales.
2. Que mediante Decreto Nacional 111 de 1996 se compilaron la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, constituyéndose en el Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional.
3. Que, con fundamento en la norma citada, mediante Acuerdo Municipal 033 de 1998 el Honorable Concejo Municipal expidió el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Sabaneta y sus entidades descentralizadas.
4. Que en los artículos 53 y 60 del Estatuto Orgánico de Presupuesto a nivel nacional y municipal respectivamente, se establece que el Presupuesto General Municipal se presentará al Concejo Municipal para su aprobación en los términos establecidos por estas normas.
5. Que en los artículos 80 y 94 del Estatuto Orgánico de Presupuesto a nivel nacional y municipal respectivamente, se determina la competencia del órgano legislativo para efectuar traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.
6. Que mediante Acuerdo Municipal No. 020 del 16 de diciembre de 2016 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropiaciones para Gastos del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017.
7. Que en los artículos 67 y 75 del Estatuto Orgánico de Presupuesto a nivel nacional y municipal respectivamente se indica que corresponde al gobierno dictar el decreto de liquidación del presupuesto.





DECRETO No. 269 FECHA: 21 NOV 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 20	

8. Que mediante Decreto Municipal No. 324 de 2016, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2017.
9. Que en los artículos 54 y 60 del Acuerdo Municipal No. 020 del 16 de diciembre del 2016 se otorgaron facultades al Alcalde Municipal "Para Modificar Partidas Presupuestales" y "Para Adicionar, Rebajar o Modificar las Partidas Presupuestales", respectivamente.
10. Que el presupuesto del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal 2017, aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 020 del 16 de diciembre de 2016 y liquidado en el Decreto Municipal No. 324 de 2016, incluye los siguientes ingresos de destinación específica:

NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACIÓN
Alumbrado Público	Leyes 142 y 143 de 1994 Decreto 2424 de 2006 Acuerdo 014 de 2014	Suministro de energía para el alumbrado público; expansión, mantenimiento y reposición de las redes de alumbrado público.
Contribución Especial Seguridad	Ley 418 de 1997 (Art. 120,121 y 122) modificados por las Leyes 782 de 2002 (Art. 37), 1106 de 2006 (Art. 6), 1430 de 2010 (Art. 39) y 1421 de 2010 (Art. 7) Acuerdo Municipal 04 del 2014 (Art. 161,162,163,164,165,166 y 167)	Deben invertirse por el Fondo-Cuenta Territorial I de Seguridad y Convivencia Ciudadana en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas; servicios personales, dotación y raciones, nuevos agentes y soldados, mientras se inicia la siguiente vigencia o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.
COLJUEGOS	Constitución Política Colombiana, Artículo 336 Ley 648 de 2002 Ley 1438 de 2011	El 75% a la financiación del Régimen Subsidiado de Salud y el 25% a gastos de funcionamiento de los Fondo Local de Salud.
Degüello de Ganado	Decreto 1222 de 1986 (Art. 161, 162) Ordenanza 024 de 1997 (Capítulo XVI – Art. 164, 165, 166, 167, 168, 169).	La Transferencia para gastos de funcionamiento y para financiar los gastos del recaudo por parte de los municipios. El aporte para programas de agua potable y saneamiento básico.
Estampilla Pro cultura	Ley 397 de 1997 (Art. 38, 38-1, 38-2, 38-3, 38-4, 38-5) y Ley 666 del 2001 (Art. 2) Acuerdo Municipal 04 de 2014 (Art. 135,136,137 y 138)	Acciones dirigidas a estimular y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales de que trata el artículo 18 de la Ley 397 de 1997.
Estampilla para Bienestar Adulto Mayor	Ley 1276 de 2009 Acuerdo 015 del 30 de septiembre de 2016	El 70% para financiación de los centros de vida y el 30% para la dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano
FOSYGA	Decreto 1283 de 1996	El 96 % para financiar el régimen subsidiado de Salud y el 4% para la Inspección y vigilancia al mismo.
Fondo de solidaridad y distribución del ingresos (acueducto, alcantarillado y aseo)	Ley 142 de 1994 Acuerdo Municipal 19 de 2016	Otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto del municipio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 60/93 y la presente Ley.

[Handwritten signature]





DECRETO No. 289 FECHA: 21 NOV 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 20	

NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACIÓN
FONDOS ROTATORIOS	Acuerdo 20 de 2005 Acuerdo 30 de 1992 Convención Colectiva de trabajo 2017-2020	Préstamo de viviendas de calamidad.
Multas de Comisaria de Familia	294 de 1996 Art. 7 Ley 575 de 2000 Art. 4 Ley 1257 de 2008 Ley 599 de 2000	Programas para prevenir la violencia intrafamiliar
Multas Sanciones Urbanísticas	Ley 1437 de 2011 Ley 388 1997 Art 104 y 105 Ley 1801 Art 135, 181 y 223 del 2016	Reasentamientos de viviendas en zonas de alto riesgo
Multas de Transito	Ley 769 de 2002 (Artículos 10, 159 y 160) Decreto 19 de 2012 (Art. 206)	El 28% a Planes de tránsito, educación, dotación de equipos, combustible y seguridad vial. El 10% a la Federación Colombiana de Municipios. El 62% a los particulares en quienes se delegó en la administración, liquidación, recaudo y distribución de las multas.
Obligación Urbanística y Compensación de Zonas Verdes	Decreto 564 expedido por el Gobierno Nacional. Decreto 4397 del 6 diciembre de 2006 Decreto 4462 de diciembre 15 de 2006 LEY 388 DE 1997 "Ley de Desarrollo Territorial" Acuerdo Municipal 22 de 2009 Decretos Municipales 138 de 2011 y 022 de 2014	Urbanismo, vías y equipamiento urbano
Sistema General de Participaciones - SGP	Ley 715 de 2001 Ley 1176 de 2007	Prestación de servicios en Salud. Prestación del servicio educativo. Financiación de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico. Financiación de la prestación del servicio en los sectores: Servicios Públicos, vivienda, sector agropecuario, transporte, Medio ambiente, centros de reclusión, deporte y recreación, cultura, prevención y atención de desastres, Promoción del desarrollo, Atención a grupos vulnerables, Equipamiento municipal, Desarrollo comunitario, Fortalecimiento institucional, justicia, Restaurantes escolares, empleo.
Sobretasa de Bomberos	Ley 1575 de 2012 (Art. 57) Acuerdo Municipal 022 de 2001. Acuerdo Municipal 04 de 2014 (Art. 130,131,132,133 y 134)	Gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.
Transferencias Generación De Energía	Ley 99 de 1993 art 45 Ley 1450 de 2011 Art 222	Proyectos de agua potable, saneamiento básico y mejoramiento ambiental, la ejecución de obras de acueductos urbanos y rurales, alcantarillados, tratamientos de agua, manejo y disposiciones de desechos líquidos y sólidos
Tasa Contributiva - Concurso Económico	Ley 505 de 1999 Ley 732 de 2002 Decreto Nacional 0007 de 2010	Actividades propias del servicios de estratificación

11. Que conforme a las normas citadas en el numeral anterior, los rendimientos financieros generados y los recaudos en exceso de los Ingresos Corrientes de Destinación Específica deben destinarse en el egreso a los mismos conceptos que pertenecen.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 269 FECHA: 2.1 NOV 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 20	

12. Que mediante comunicados con radicado No. 2017010073 del 17 de noviembre de 2017, la Directora Administrativa de Tesorería notificó a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto el cierre del mes de octubre, informando un recaudo en exceso por la suma de MIL CIENTO CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.140.644.066).
13. Que, con el propósito de adicionar, al presupuesto de la vigencia fiscal 2017, el recaudo en exceso reportado por la tesorería, el Señor Alcalde mediante comunicado con radicado No. 2017010183 del 21 de noviembre de 2017 le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto y registrarlo en el sistema financiero DELTA.
14. Que conforme a la fuente del recaudo en exceso se determina adicionar para Destinación Específica la suma de \$647.323.458 que se deberán apropiar en el egreso respetando su destinación conforme al detalle que se indicó, la suma de \$493.320.608 correspondiente a Ingresos Corrientes de Libre Destinación serán destinados para atender necesidades de recursos para gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.
15. Que el requerimiento remitido por el señor Alcalde fue sometido a revisión y aprobación del Banco de Proyectos, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 36 del Acuerdo Municipal No. 020 del 16 de diciembre del 2016, que en su tenor literal establece: "**Visto Favorable del Banco de Proyectos. Toda solicitud de apropiación presupuestal, de viabilidad presupuestal, de certificado de disponibilidad presupuestal, de adición presupuestal; de adición o reducción a certificado de disponibilidad presupuestal, de rebaja, traslado o adición al presupuesto, relacionado con la inversión, deberá estar acompañado del visto favorable por parte del Banco de Proyectos perteneciente a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial.**"
16. Que según consta en Acta COMFIS No. 01, en reunión del 06 de enero de 2017 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectuó las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
17. Que conforme a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional", para proceder a efectuar la adición de los recursos requeridos, el Líder del Área Contable mediante comunicados con radicados No.2017010166 del 21 de noviembre de 2017, expidió certificación para adicionar al Presupuesto Municipal.
18. Que las modificaciones que se efectúan al presupuesto de la vigencia fiscal 2017 son consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Sabaneta 2017-2026, dando cumplimiento a los artículos 2°. 5°. 6°. y 7°. de la Ley 819 de 2003. Consecuentemente el superávit primario se sostiene, dado

[Handwritten signature]





DECRETO No. 269 FECHA: 21 NOV 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 5 de 20	

que el costo fiscal de este proyecto se incrementa tanto en el ingreso como en el gasto en la misma proporción.

19. Que los mayores valores obtenidos se recaudaron en el mes de octubre y corresponden al cierre del mes de octubre, por lo tanto, deberán registrarse al sistema financiero DELTA con fecha del último día hábil de ese mes, a fin de no presentar partidas negativas en estos conceptos presupuestales para los cuadros de contabilidad.
20. Que se deberán desagregar los valores adicionados al presupuesto de la vigencia 2017, según el contenido del documento y de acuerdo con la estructura contenida en el Decreto de Liquidación

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO 1º MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal 2017, la suma de **MIL CIENTO CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.140.644.066)**, en la siguiente partida global:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS CORRIENTES	\$ 893.029.975
TRIBUTARIOS	284.833.439
INDIRECTOS	284.833.439
NO TRIBUTARIOS	565.438.116
TASAS Y DERECHOS	18.340.777
DERECHOS DE TRÁNSITO CSF	232.921.516
DERECHOS DE TRÁNSITO SSF	136.863.032
MULTAS	157.677.679
CONTRIBUCIONES	16.341.628
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.293.484
TRANSF, APORTES Y COFINANCIACIONES DEPARTAMENTALES	40.419.956
APORTES, TRANSFEREN Y PARTICIPACIONES DEPARTAMENTALES	40.419.956
TRANSFERENCIAS, APORTES Y COFINANCIACIONES ENTIDADES	2.338.464
TRANSFERENCIAS SECTOR ELÉCTRICO	2.338.464
RECURSOS DE CAPITAL	46.145.209
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	46.145.209
PROVENIENTES DE INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	24.307.393
PROVEN DE INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	14.128.526
PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP - EDUCACIÓN	4.919.297

[Firma manuscrita]





DECRETO No. 269 FECHA: 21 NOV 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 6 de 20	

PROVENIENTES DE RECURSOS SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	907.273
PROVENI DE RECURSOS SGP PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL	1.615.916
PROVENIENTES DE RECURSOS SGP - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	7.279
PROV DE OTROS RECURSOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA DIF AL SGP	259.525
FDOS CUENTA CREADOS ACUERDO MUNICIPAL O LEY NACIONAL	194.988.175
FONDO LOCAL DE SALUD (ANEXO No. 01)	30.966.393
SUBCUENTA 1 - REGIMEN SUBSIDIADO	2.942.496
SUBCUENTA 2 - P. S. SALUD LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO DEMA	1.141
SUBCUENTA 3 - SALUD PUBLICA COLECTIVA	235.177
SUBCUENTA 5 - OTROS GASTOS EN SALUD - FUNCIONAMIENTO	27.787.579
FDO SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO (ANEXO No. 02)	3.261.105
SUBCUENTA 2- ALCANTARILLADO	672.855
SUBCUENTA 3 - ASEO	2.588.250
FDO MUNICIPAL GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (ANEXO No. 3)	369.306
SUBCUENTA 3 - MANEJO DE DESASTRES	369.306
FDO TERRIT SEGURID Y CONVIV CIUDADANA - FONSET (ANEXO No. 4)	160.391.371
SUBCUENTA 1 - SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	124.305.009
SUBCUENTA 2 - CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO	36.086.362
FONDOS ROTATORIOS	6.480.707
FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO	6.414.044
RECURSOS DE CAPITAL	6.414.044
FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	6.387
RECURSOS DE CAPITAL	6.387
FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	33.118
RECURSOS DE CAPITAL	33.118
FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS	27.158
RECURSOS DE CAPITAL	27.158
TOTAL AUMENTO PPTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	\$ 1.140.644.066

ARTÍCULO 2º: MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS O LEY DE APROPIACIONES. Adicionar al Presupuesto de Egresos o ley de apropiaciones del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, la suma de **MIL CIENTO CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.140.644.066)**, en la siguiente partida global:

PRESUPUESTO DE EGRESOS O LEY DE APROPIACIONES

CONCEPTO	VALOR
FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	50.683.915
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	50.000.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	683.915
GASTOS GENERALES	170.478.608
ADQUISICION DE SERVICIOS	170.478.608




Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 269 FECHA: 21 NOV 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 7 de 20	

TRANSFERENCIAS		239.224.328
CUOTAS PARTES DE MESADA PENSIONAL	960.514	
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	238.263.814	
TOTAL FUNCIONAMIENTO		460.386.851
INVERSION		
INVERSION DIRECTA	571.588.762	
INVERSION INDIRECTA	106.589.441	
TOTAL INVERSION		678.178.203
SERVICIO DE LA DEUDA		
INTERESES Y COMISIONES	2.079.012	
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA		2.079.012
TOTAL AUMENTO AL PPTO EGRESOS O LEY DE APROPIACIONES		\$1.140.644.066

ARTÍCULO 3°. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, la suma **MIL CIENTO CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.140.644.066)** según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN INGRESOS


CONCEPTO	VALOR
1 INGRESOS CORRIENTES	\$ 893.029.975
11 TRIBUTARIOS	284.833.439
112 INDIRECTOS	284.833.439
112,012 Impuesto Industria y Comercio Vigen Ant	191.994.239
112,029 Obligacio Urbanísticas y Compensación Espacio Público CSF	92.839.200
12 NO TRIBUTARIOS	565.438.116
121 TASAS Y DERECHOS	18.340.777
121,054 Certifica y Consta Person Jurídica	35.811
121,067 Factura Impto Predial Vigencias An	54.752
121,069 Facturas Indust y Ccio Vigencias An	577
121,070 Fotocopias	38.000
121,072 Matrícula de Arrendamiento	254.880
121,078 Estampilla Procultura	17.956.757
122 DERECHOS DE TRÁNSITO CSF	232.921.516
122,102 Cambio de Servicio CSF	2.133.296
122,107 Duplicados de Licencias Vehículos CSF	5.349.050
122,108 Inscripción de Limitación Propiedad CSF	7.280.970
122,112 Parquímetros CSF	4.808.995
122,113 Permiso Especiales CSF	2.864.840
122,115 Semaforización CSF Vigencias Anteriores	34.603.082
122,119 Traspasos de Propiedad Vehiculo CSF	49.668.696
122,413 Regrabacion de Chasis CSF	169.787

[Handwritten signature]



86



DECRETO No. 269 FECHA: 21 NOV 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 8 de 20	

122,417	Señalización Municipal CSF	126.042.800
123	DERECHOS DE TRÁNSITO SSF	136.863.032
123,122	Cambio de Servicio SSF	4.748.304
123,127	Duplicados de Licencias Vehículo SSF	11.905.950
123,137	Tarjeta Operación SSF	98.532
123,138	Radicación de Matricula SSF	9.179.429
123,139	Trasposos de Propiedad SSF	110.552.904
123,442	Regrabacion de Chasis SSF	377.913
124	MULTAS	157.677.679
124,152	Multas de Gobierno	923.874
124,155	Multas de Tránsito CSF	87.551.344
124,160	Multas por Sanciones Disciplinarias	212.209
124,161	Intereses Multas y Fotomultas Tránsito	68.990.252
125	CONTRIBUCIONES	16.341.628
125,166	Tasa Contributiva - Concurso Económico E.C.S.P.D.	16.341.628
127	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.293.484
127,175	Aprovechamientos y Reintegros	1.382.645
127,177	Indemnizaciones Recuperación Siniestros	1.640.539
127,181	Ingresos Centro Formación Trabajo CEOGET	270.300
16	TRANSF, APORTES Y COFINANCIACIONES DEPARTAMEN	40.419.956
161	APORTES, TRANSF Y PARTICIPACIONES DEPARTAMENT	40.419.956
161,311	Participación Impuesto de Vehículos Automotores	40.419.956
17	TRANSFER, APORTES Y COFINANCIACIONES ENTIDADES	2.338.464
171	TRANSFERENCIAS SECTOR ELÉCTRICO	2.338.464
171,341	Transf Sector Electrico Gener Energía TRANS SECT ELECTR	2.338.464
2	RECURSOS DE CAPITAL	46.145.209
25	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	46.145.209
251	PROV DE INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN	24.307.393
251,725	Rendimientos Financieros Ingresos Ctes Libre Desti ICLD	24.307.393
252	PROV DE INGRESOS CORRIENTES DESTINACIÓN ESPECI	14.128.526
252,731	Rendimientos Financieros ICDE Multas de Tránsito	10.668.782
252,733	Rendi Financieros ICDE PROYECTOS BIENESTAR LABORAL	31.818
252,735	Rendimientos Financieros ICDE Procultura	158.295
252,739	Rendimie Financieros ICDE Obliig Urbanísticas y Compensaci	3.161.431
252,740	Rendimientos Financieros ICDE Estampilla Adulto Mayor	108.200
253	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP - EDUCACIÓN	4.919.297
253,751	Rendimi Financieros SGP Educación - Prestación de Servicios	2.997.638
253,752	Rendimientos Financieros SGP Educación - Calidad	1.921.659
256	PROV RECURSOS SGP - AGUA POTABLE Y SANEAM BÁS	907.273
256,771	Rendi Financieros SGP - Agua Potable y Saneami Básico CSF	907.273
257	PROV RECURSOS SGP PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENE	1.615.916
257,781	Rendimientos Financieros S.G.P. Prptos Grales - Deporte	143.831
257,782	Rendimientos Financieros S.G.P. Prptos Grales - Cultura	300.346
257,783	Rendimie Financieros S.G.P. Prptos Grales - Otros Sectores	1.171.739






DECRETO No. 269 FECHA: 21 NOV 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 9 de 20	

258	PROVENI DE RECURSOS SGP - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	7.279
258,791	Rendimientos Financieros SGP - Alimentación Escolar	7.279
259	PROV RECUR DESTINACI ESPECÍF DIFERENTES AL SGP	259.525
259,808	Rendimientos Financieros PAE- Alimentación Escolar	248.789
259,809	Rendimientos Financieros SGP Primera Infancia	10.736
3	FDOS CUE CREADOS ACUERDO MUNICIPAL O LEY NACIO	194.988.175
31	FONDO LOCAL DE SALUD (ANEXO No. 01)	30.966.393
311	SUBCUENTA 1 - REGIMEN SUBSIDIADO	2.942.496
3112	RECURSOS DE CAPITAL	2.942.496
31122	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	2.942.496
311221	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP -SALUD	2.097.859
311221,756	Rendimientos Financieros SGP Salud-Regimen Subsidiado	2.097.859
311222	OTROS DIFEREN ANTERIORES CON DESTINO A SALUD	844.637
311222,761	Rendimientos Financieros FOSYGA	844.637
312	SUBCUENTA 2 - P. S. SALUD NO CUBIER SUBSIDIO DE	1.141
3122	RECURSOS DE CAPITAL	1.141
31222	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	1.141
312221	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP - SALUD	1.141
312221,758	Rend Financie SGP Salud-Servicio poblacion Pobre no Afiliada	1.141
313	SUBCUENTA 3 - SALUD PUBLICA COLECTIVA	235.177
3132	RECURSOS DE CAPITAL	235.177
31322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	235.177
313221	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP-SALUD	235.177
313221,757	Rendimientos Financieros SGP Salud-Salud Publica	235.177
315	SUBCUENTA 5 - OTROS GASTOS EN SALUD - FUNCIONAM	27.787.579
3151	INGRESOS CORRIENTES	27.787.579
31512	TRANSFERENCIAS	27.787.579
315123	TRANSFERENCIAS NACIONALES	27.787.579
315123,281	COLJUEGOS CSF - 25% Funcionamiento	27.787.579
32	FDO SOLIDARI Y REDISTRIBU DEL INGRESO (ANEXO No. 02)	3.261.105
322	SUBCUENTA 2- ALCANTARILLADO	672.855
3222	RECURSOS DE CAPITAL	672.855
32222	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	672.855
322222	PROVENI DE RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	672.855
322222,805	Rendi Financ Fondo Solidaridad y Redistribuc Ingresos Alcanta	672.855
323	SUBCUENTA 3 - ASEO	2.588.250
3232	RECURSOS DE CAPITAL	2.588.250
32322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	2.588.250
323222	PROV DE OTROS RECURSOS DESTINACIÓN ESPECIFICA	2.588.250
323222,806	Rend Financi Fondo Solidaridad y Redistribucion Ingresos Aseo	2.588.250
33	FDO MUNICIPAL GESTION RIESGO DESATRES (ANEXO No. 3)	369.306
333	SUBCUENTA 3 - MANEJO DE DESASTRES	369.306
33322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	369.306
333221	PROV INGRESOS CORRIENTES DESTINAC ESPECIFICA	369.306

[Handwritten signature]





DECRETO No. 209 FECHA: 21 NOV 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 10 de 20	

333221,738	Rendimientos Financieros ICDE Sobretasa Bomberos	369.306
34	FDO TERR SEGUR Y CONVI CIUDA - FONSET (ANEXO No. 4)	160.391.371
341	SUBCUENTA 1 - SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	124.305.009
3411	INGRESOS CORRIENTES	121.695.237
34111	NO TRIBUTARIOS	121.695.237
341111	CONTRIBUCIONES	121.695.237
341111,165	Contribución Especial Seguridad 80%	121.695.237
3412	RECURSOS DE CAPITAL	2.609.772
34122	RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIERAS	2.609.772
341222	PROVENI DE RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	2.609.772
341222,734	Rendimientos Financieros ICDE Contribución Seguridad	2.609.772
342	SUBCUENTA 2 - CONVIVEN CIUDADANA Y ORDEN PUBLIC	36.086.362
3421	INGRESOS CORRIENTES	36.086.362
34211	NO TRIBUTARIOS	36.086.362
342111	CONTRIBUCIONES	35.124.859
342111,167	Contribución Especial Seguridad 20%	35.124.859
342112	MULTAS	961.503
342112,164	Multas Código Policía y Convivencia	961.503
4	FONDOS ROTATORIOS	6.480.707
41	FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO	6.414.044
412	RECURSOS DE CAPITAL	6.414.044
4122	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	526.291
41221	PROV DE OTROS RECURSOS DESTINACION ESPECIFICA	526.291
41221,804	Rendimien Financieros Fondo Rotatorio de Vivienda Obreros	526.291
4123	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	5.887.753
41231	FONDOS ROTATORIOS	5.887.753
41231,953	Amortización Prestamos Fondo Rotatorio de Vivienda Obreros	5.887.753
42	FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	6.387
422	RECURSOS DE CAPITAL	6.387
4222	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	6.387
42221	PROV OTROS RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFIC	6.387
42221,801	Rendimie Financieros Fondo Rotatorio Calamidad Empleados	6.387
43	FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	33.118
432	RECURSOS DE CAPITAL	33.118
4322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	33.118
43221	PROV DE OTROS RECURSOS DESTINACION ESPECIFICA	33.118
43221,802	Rendimien Financienr Fondo Rotatorio Calamidad Obreros	33.118
44	FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS	27.158
442	RECURSOS DE CAPITAL	27.158
4422	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	27.158
44221	PROV DE OTROS RECURSOS DESTINACION ESPECIFICA	27.158
44221,803	Rendimi Financieros Fondo Rotatorio de Vivienda Empleados	27.158
TOTAL DECRETO		\$ 1.140.644.066

[Firma manuscrita]



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 269 FECHA: 21 NOV 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 11 de 20	

ARTÍCULO 4º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS O LEY DE APROPIACIONES. adicionar al presupuesto de egresos o ley de apropiaciones del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, la suma **MIL CIENTO CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.140.644.066)** según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN GASTOS


Secre	04 SECRETARÍA DE GOBIERNO	
Depen	01 Despacho del Secretario de Gobierno	
Objeto	1 FUNCIONAMIENTO	
Clase	1 SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	03 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
Articulo	04200 Intereses a las Cesantías I.C.L.D.	\$ 440.903
	FUNCIONAMIENTO	440.903
	Despacho del Secretario de Gobierno	440.903
Depen	03 Inspecciones de Policía y Espacio Público	
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	3 MEDIOS DE VIDA - ENFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	18 JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Programa	3,1 Espacio público y equipamiento para todos	
SubProg	3.1.2 Recuperación y mantenimiento de los espacios públicos	
Proyecto	2016057 Control esp público regulación vendedor ambulante y estación Municipio	
Articulo	58700 Implementac operativos defensa espacio público ICLD	749.000
	INVERSIÓN	749.000
	Inspecciones de Policía y Espacio Público	749.000
Depen	06 Convivencia Ciudadana	
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	4 RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	
Sector	18 JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Programa	4,1 Convivencia para todos	
SubProg	4.1.1 Promoción de la sana convivencia	
Proyecto	2016089 Divulgación de la sana convivencia en el Municipio	
Articulo	68100 Promoción de manuales de convivencia municipal ICLD	923.874
	INVERSIÓN	923.874
	Convivencia Ciudadana	923.874
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	2.113.777
Secre	05 SECRETARÍA DE HACIENDA	
Depen	01 Despacho del Secretario de Hacienda	

[Firma]



[Firma]



DECRETO No. 209 FECHA: 21 NOV 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 12 de 20	

Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	1	SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
Articulo	02100	Honorarios I.C.L.D.	50.000.000
Clase	3	TRANSFERENCIAS	
Grupo	02	CUOTAS PARTES DE MESADA PENSIONAL	
Articulo	20400	Cuotas Partes Jubilatorias I.C.L.D	960.514
Grupo	09	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Articulo	21200	Provisión Traslados Fdos Rotatorios ICLD	229.508.680
		FUNCIONAMIENTO	280.469.194
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	4	RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Programa	4,5	Fisco Municipal y Finanzas	
SubProg	4.5.1	Planeación y fortalecimiento institucional en Fisco y Finanzas	
Proyecto	2016110	Inversiones Fortalecimiento Institucional en Fisco y Finanzas	
Articulo	60000	Partidas Presupuestales de Inversión por Distribuir ICLD	44.281.163
Clase	2	GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	1	CONDICIONES DE VIDA - ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	04	DEPORTE Y RECREACIÓN	
Programa	1,4	Deporte y recreación para todos	
SubProg	1.4.1	Moderniz, adecuación y construcción de la infraestructura deportiva	
Proyecto	2016024	Construcción coliseo de la IE Adelaida Correa Estrada	
Articulo	99127	Trans Inv Dep y Recr Todos RTOS FROS SGP DEP	143.831
		INVERSIÓN	44.424.994
Objeto	3	SERVICIO DE LA DEUDA	
Clase	1	DEUDA PÚBLICA INTERNA	
Grupo	02	INTERESES Y COMISIONES	
Articulo	33826	Inter IDEA Acued y alc RTOS FROS SGP AGUA POT	907.273
Articulo	33925	Inte IDEA 2da Av Veg RTOS FROS SGP- OTROS SE	1.171.739
		SERVICIO DE LA DEUDA	2.079.012
		Despacho del Secretario de Hacienda	326.973.200
		SECRETARÍA DE HACIENDA	326.973.200
Secre	06	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS	
Depen	01	Despacho del Sec de OP e Infraestructura	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	3	MEDIOS DE VIDA - ENFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESATRES	
Programa	3,3	Prevención y atención de desastre para todos	

[Handwritten signature]





DECRETO No. 269 FECHA: 21 NOV 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 13 de 20	


SubProg	3.3.2	Prevención y atención de factores de riesgo en el municipio de Sabaneta.	
Proyecto	2016071	Prevención y atención de factores de riesgo en el Municipio	
Articulo	64100	Ejecución de obras de mitigación de riesgos ICLD	499.040
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Programa	3,5	Infraestructura para todos	
SubProg	3.5.2	Infraestructura y equipamiento para la atención ciudadana con accesibilidad	
Proyecto	2016082	Adecuación y mantenimiento a la infraestructura de las sedes administrativas	
Articulo	66300	Recuper y mantenimiento de Depens administrativas ICLD	41.807.486
Clase	2	GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	1	CONDICIONES DE VIDA - ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Programa	1,7	Agua potable y saneamiento básico para todos	
SubProg	1.7.2	Cobertura de acueducto y alcantarillados	
Proyecto	2016038	Construcción y mantenimiento redes de alcantarillado	
Articulo	50730	Mmto alcantarillados ICDE TRANSF.SECTOR ELÉCTRIC	2.338.464
Eje	3	MEDIOS DE VIDA - ENFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	09	TRANSPORTE	
Programa	3,5	Infraestructura para todos	
SubProg	3.5.1	Infraestructura para la movilidad	
Proyecto	2016079	Mantenimiento de la infraestructura vial (vehicular y peatonal)	
Articulo	65877	Recupe y mmto vías urbanas y rurales ICDE OBLIG.URB	96.000.631
		INVERSIÓN	140.645.621
		Despacho del Sec de OP e Infraestructura	140.645.621
		SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS	140.645.621
Secre	07	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
Depen	01	Despacho del Sec de Planeación y Dilo Ec	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	3	MEDIOS DE VIDA - ENFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Programa	3,4	Desarrollo Urbanístico para todos	
SubProg	3.4.1	Planeación y fortalecimiento institucional para el desarrollo urbanístico	
Proyecto	2016072	Fortalecimiento y control del desarrollo urbanístico del Municipio	
Articulo	64465	Funcionami Comité de estratificación TASA CONTRIBUTI	16.341.628
		INVERSIÓN	16.341.628
		Despacho del Sec de Planeación y Dilo Ec	16.341.628
		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	16.341.628
Secre	09	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	
Depen	01	Despacho del Secretario de Movilidad y Tránsito	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	


 Secre
 Depen
 Objeto



86



DECRETO No. 289 FECHA: 21 NOV 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 14 de 20	

Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	19000	Concesión SETSA Dchos Transito SSF	136.863.032
Clase	3	TRANSFERENCIAS	
Grupo	09	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Articulo	22401	Federac. Colomb Mpios 10% Multa Tto ICDE	8.755.134
		FUNCIONAMIENTO	145.618.166
		Despacho del Secretario de Movilidad y Tránsito	145.618.166
Depen	02	Inspección de Tránsito	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	3	MEDIOS DE VIDA - ENFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	09	TRANSPORTE	
Programa	3,6	Transporte y movilidad para todos	
SubProg	3.6.2	Planeación y fortalecimiento institucional en tránsito y transporte	
Proyecto	2016085	Mejoramiento planeación y fortal institucional tránsito y transporte	
Articulo	67001	Implementación Plan de movilidad ICDE MULTAS TTO.	158.455.244
		INVERSIÓN	158.455.244
		Inspección de Tránsito	158.455.244
		SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	304.073.410
Secre	10	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
Depen	01	Despacho del Secretario de Educación	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	2	GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	1	CONDICIONES DE VIDA - ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	1,3	Nutrición para todos	
SubProg	1.3.1	Seguridad alimentaria	
Proyecto	2016021	Administración del servicio de restaurantes escolares	
Articulo	99329	Est Atend Restaur Escol RTOS FROS SGP ALIM ESCOL	7.279
Proyecto	2016021	Administración del servicio de restaurantes escolares	
Articulo	99387	Estu Atendidos Restaurantes Escolares RTOS FROS PAE	248.789
		INVERSIÓN	256.068
		Despacho del Secretario de Educación	256.068
Depen	02	Calidad Instituciones Educativas	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	2	GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	1	CONDICIONES DE VIDA - ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	1,1	Educación para todos	
SubProg	1.1.5	Modern, adecuación y construcción infraestructura educativa del Municipio	





DECRETO No. 289 FECHA: 21 NOV 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 15 de 20	

Proyecto	2016012	Adecuación y mantenimiento de las IE	
Artículo	99021	Mmto a I.E (Energía) RTOS FROS SGP EDUCAC CALID	1.921.659
Artículo	99081	Mmto I.E (Energía) RTOS FROS SGP EDUC PRE SER	2.997.638
		INVERSIÓN	4.919.297
		Calidad Instituciones Educativas	4.919.297
Depen	03	Sección Cultura	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	4	RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	
Sector	05	CULTURA	
Programa	4,2	Cultura para todos	
SubProg	4.2.2	Fortalecimiento del patrimonio cultural, material, inmaterial y natural	
Proyecto	2016093	Fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales	
Artículo	69208	Fortal escuela forma artística ICDE ESTAMP.PROCULT	18.115.052
Clase	2	GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	4	RELACIONES DE VIDA - ENFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	05	CULTURA	
Programa	4,2	Cultura para todos	
SubProg	4.2.1	Planeación y fortalecimiento institucional en Cultura	
Proyecto	2016092	Fortalecimiento de la infraestructura cultural municipal	
Artículo	99228	Adecua y Mmto Infraestr Cultural RTOS FROS SGP CULT	300.346
		INVERSIÓN	18.415.398
		Sección Cultura	18.415.398
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	23.590.763
Secre	11	SECRETARÍA GENERAL	
Depen	01	Despacho del Secretario General	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	4	RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	
Sector	05	CULTURA	
Programa	4,2	Cultura para todos	
SubProg	4.2.2	Fortalecimiento del patrimonio cultural, material, inmaterial y natural	
Proyecto	2016171	Implementación del Proyecto Sabaneta ciudad Luz	
Artículo	90600	patrim cult, natural, mem y archiv hist Sabaneta realiz (Fest Navideñas)	65.000.000
Eje	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA – ENFASIS EQUIDAD	
Sector	13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	
Programa	5,2	Equidad para todos los grupos poblacionales	
SubProg	5.2.4	Planeación y fortalecimiento institucional inclusión de los grupos poblacional	
Proyecto	2016121	Fortalecimiento institucional para la inclusión de los grupos poblacionales	
Artículo	78800	Provisión de espacios públicos para el acceso a internet ICLD	20.344.415
		INVERSIÓN	85.344.415


[Firma manuscrita]



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

86



DECRETO No. 269 FECHA: 21 NOV 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 16 de 20	

	Despacho del Secretario General	85.344.415
	SECRETARÍA GENERAL	85.344.415
Secre	13 SECRETARÍA DE FAMILIA	
Depen	01 Despacho del Sec de Familia y Bienestar	
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	1 CONDICIONES DE VIDA- ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	14 ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Programa	1,3 Nutrición para todos	
SubProg	1.3.1 Seguridad alimentaria	
Proyecto	2016022 Aportes para la mitigación de inseguridad alimentaria	
Articulo	49500 Atención a personas mayores con el restaurante comunitario ICLD	11.843.426
Eje	5 PROTECCIÓN DE LA VIDA – ENFASIS EQUIDAD	
Sector	14 ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Programa	5,3 Equidad para todos durante el curso de vida	
SubProg	5.3.7 Personas mayores	
Proyecto	2016131 Implementación del programa de atención integral a las personas mayores	
Articulo	84591 Adecua y mejoramiento del Caires 70% ICDE ESTAM ADUL MAY	75.740
Articulo	84691 Instit personas CBA del mpio.y aldeaños ICDE EST AD.MAYOR	32.460
Clase	2 GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	5 PTOTECCIÓN DE LA VIDA - ENFASIS EN EQUIDAD	
Sector	14 ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Programa	5,3 Equidad para todos durante el curso de vida	
SubProg	5.3.4 Niñez	
Proyecto	2016127 Protección primaria infancia, infancia y adolescencia	
Articulo	99431 Niños Benef Estra 0 a Siempr RTOS FROS SGP PRIM INFANCIA	10.736
	INVERSIÓN	11.962.362
	Despacho del Sec de Familia y Bienestar	11.962.362
	SECRETARÍA DE FAMILIA	11.962.362
Secre	14 SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
Depen	01 Despacho del Sec de Servicios Administra	
Objeto	1 FUNCIONAMIENTO	
Clase	1 SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	03 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
Articulo	03400 Aportes Salud I.C.L.D. (Públicos)	243.012
Clase	2 GASTOS GENERALES	
Grupo	02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	13000 Seguros, Pólizas y Otros I.C.L.D	27.134.869
	FUNCIONAMIENTO	27.377.881
Objeto	2 INVERSIÓN	






DECRETO No. 209 FECHA: 21 NOV 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 17 de 20	

Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	4	RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Programa	4,4	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad Para todos	
SubProg	4.4.5	Gestión Humana Eficiente	
Proyecto	2016103	Administración eficiente del talento humano en el municipio	
Articulo	72800	Implementación del Plan anual de capacitación y bienestar ICLD	212.209
Clase	2	GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	4	RELACIONES DE VIDA - ENFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Programa	4,4	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad Para todos	
SubProg	4.4.5	Gestión Humana Eficiente	
Proyecto	2016103	Administración eficiente del talento humano en el municipio	
Articulo	72863	Imple.Plan anual capaci y bienestar IDE PROY. BIENESTAR LAB	31.818
		INVERSIÓN	244.027
		Despacho del Sec de Servicios Administra	27.621.908
		SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	27.621.908
Secre	90	FONDOS CUENTA CREADOS POR ACUERDO O LEY	
Depen	01	FONDO LOCAL DE SALUD (Anexo No.1)	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	1	CONDICIONES DE VIDA- ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	02	SALUD	
Programa	1,2	Salud para todos	
SubProg	1.2.1	Aseguramiento en el sistema general de seguridad social en salud	
Subcuenta	1,01	SUBCUENTA 1- REGIMEN SUBSIDIADO	
Proyecto	2016015	Asistencia en aseguramiento individual y colectivo al sistema SGSSS	
Articulo	99522	Cobert Afil Régimen Subsidiado RTOS FROS SGP SEC SALUD	2.097.859
Proyecto	2016015	Asistencia en aseguramiento individual y colectivo al sistema SGSSS	
Articulo	99533	Cobertura Afiliación Régimen Subsidiado RTOS FROS FOSYGA	844.637
SubProg	1.2.2	Planeación y fortalecimiento institucional en salud	
Subcuenta	1,03	SUBCUENTA 3- SALUD PUBLICA COLECTIVA	
Proyecto	2016016	Fortalecimiento institucional en salud	
Articulo	99723	Plan Decenal de Salud Pública RTOS FROS SGP SALUD	235.177
Subcuenta	1,05	SUBCUENTA 5- OTROS GASTOS EN SALUD- FUNCIONAMIENTO	
Proyecto	2016016	Fortalecimiento institucional en salud	
Articulo	9904000	Aportes Riesgos Profesionales ICLD (Privados)	508.100
Proyecto	2016016	Fortalecimiento institucional en salud	
Articulo	9810234	Compra de Equipo COLJUEGOS 2017 25% FTO	27.787.579
SubProg	1.2.3	Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad	
Subcuenta	1,02	SUBCUENTA 2- PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD PPNA	

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



DECRETO No. 209 FECHA: 21 NOV 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 18 de 20	

Proyecto	2016018	Implementación y desarrollo del plan de intervenciones colectivas en salud	
Articulo	99624	Acceso a los Servicios en Salud RTOS FROS SGP SALUD PPNA	1.141
		INVERSIÓN	31.474.493
		FONDO LOCAL DE SALUD (Anexo No.1)	31.474.493
Depen	02	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESOS (Anexo No. 2)	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	1	CONDICIONES DE VIDA- ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Programa	1,7	Agua potable y saneamiento básico para todos	
SubProg	1.7.1	Planeación y fortalecimiento institucional en acueducto y alcantarillado	
Subcuenta	2,02	SUBCUENTA 2- ALCANTARILLADO	
Proyecto	2016037	Mmto estratific socioeconóm y distribución subsidios serv saneam básico	
Articulo	50672	Mtto.Subsidios Servi Saneamiento Básico (Alcantarillado) FSRI	672.855
Clase	2	GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	1	CONDICIONES DE VIDA - ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Programa	1,7	Agua potable y saneamiento básico para todos	
SubProg	1.7.1	Planeación y fortalecimiento institucional en acueducto y alcantarillado	
Subcuenta	2,03	SUBCUENTA 3- ASEO	
Proyecto	2016037	Mmto estratifi socioeconóm y distribución subsidios serv saneami básico	
Articulo	50673	Mtto.Subsidios a Servicios Saneamiento Básico (Aseo) FSRI	2.588.250
		INVERSIÓN	3.261.105
		FDO SOLIDAR Y REDISTRIBUCIÓN INGRESOS (Anexo No. 2)	3.261.105
Depen	03	FDO MUNICIPAL GESTIÓN RIESGO DESASTRES (Anexo No. 3)	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	3	MEDIOS DE VIDA - ENFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	
Programa	3,3	Prevención y atención de desastre para todos	
SubProg	3.3.2	Prevención y atención de factores de riesgo en el municipio de Sabaneta.	
Subcuenta	3,03	SUBCUENTA 3- MANEJO DE DESASTRES	
Proyecto	2016070	Fortalecimiento cuerpo de bomberos y organismos de socorro en el Municipio	
Articulo	63402	Fortal cuerpo bomberos y organismos socorro ICDE SOB.BOMB	369.306
		INVERSIÓN	369.306
		FDO MUNICIPAL GESTIÓN RIESGO DESASTRES (Anexo No. 3)	369.306
Depen	04	FDO TERRIT SEGURIDA Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSET (Anexo No. 4)	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	4	RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	
Sector	18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Programa	4,1	Convivencia para todos	

[Handwritten signature]





DECRETO No. 269 FECHA: 21 NOV 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 19 de 20	

SubProg	4.1.1	Promoción de la sana convivencia	
Subcuenta	4,02	SUBCUENTA 2- CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO	
Proyecto	2016089	Divulgación de la sana convivencia en el Municipio	
Articulo	68109	Prom manuales convivencia municipal ICDE CONT.SEGURIDAD	123.783.054
Eje	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA – ENFASIS EQUIDAD	
Sector	18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Programa	5,1	Justicia y seguridad para todos	
SubProg	5.1.1	Planeación y fortalecimiento institucional en justicia y seguridad	
Subcuenta	4,01	SUBCUENTA 1- SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	
Proyecto	2016114	Elaboración e implementación del PISCC en el Municipio	
Articulo	76109	P integral segur y conviv ciudadana impl ICDE CONTRO ESP SEG	35.646.814
Subcuenta	4,02	SUBCUENTA 2- CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO	
Proyecto	2016114	Elaboración e implementación del PISCC en el Municipio	
Articulo	76197	P. integral securi y convivencia ciud impl ICDE MULTA COG POL	961.503
		INVERSIÓN	160.391.371
		FDO TERRI DE SEGUR Y CONVIV CIUD - FONSET (Anexo No. 4)	160.391.371
		FONDOS CUENTA CREADOS POR ACUERDO O LEY	195.496.275
Secre	91	FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES	
Depen	01	FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	17604	Hipotec, Constr, Reformas y Póliza FRVO	6.414.044
		FUNCIONAMIENTO	6.414.044
		FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO	6.414.044
Depen	02	FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	17806	Préstamos Calam Domést Emplead F. C.EMP.	6.387
		FUNCIONAMIENTO	6.387
		FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	6.387
Depen	03	FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	17705	Préstamos Calam Domést Obreros F. C. OBR	33.118
		FUNCIONAMIENTO	33.118
		FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	33.118
Depen	04	FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS FRVE	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	



Sb



DECRETO No. 209 FECHA: 21 NOV 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 20 de 20	

Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	17903	Compra, Const, Hipot, Mejora vivienda FRVE	27.158
		FUNCIONAMIENTO	27.158
		FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS FRVE	27.158
		FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES	6.480.707
		TOTAL CREDITO	\$ 1.140.644.066

ARTÍCULO 5º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los **21 NOV 2017**

CÚMPLASE

[Handwritten signature of Iván Alonso Montoya Urrego]

IVÁN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal

86

[Handwritten signature of Dennys Yazmyn Pérez Martínez]

DENNYS YAZMYN PÉREZ MARTÍNEZ
Secretaria de Hacienda

[Handwritten signature of Camilo Alfonso Vergara González]

CAMILO ALFONSO VERGARA GONZÁLEZ
Secretario de Planeación y Dilo. Territorial

Alba Lucy Ortega M

[Handwritten signature of Daniela Morales B.]

Daniela Morales B.
Revisó: Daniela Morales Betancur
Contratista de Apoyo- Presupuesto

[Handwritten signature of Rosa Lilia Flórez Hernández]

Verificó: Rosa Lilia Flórez Hernández
Líder Área de Presupuesto

[Handwritten signature of Lina Marcela Valenzuela Duque]

Elaboró: Lina Marcela Valenzuela Duque
Técnica Operativa - Presupuesto

